

BASES LEGALES. Promoción “Vuelta al Cole”

PRINCIPAL REAL ESTATE SPEZIALFONDSGESELLSCHAFT MBH SUCURSAL ESPAÑA, en adelante “Parque Guadaíra”, con domicilio en Avenida María de Molina nº 40 Planta 1, Puerta A1 28006 Madrid y CIF W0024797A, organiza con fines promocionales el sorteo de “La Vuelta al Cole” (en adelante, ‘el sorteo’) de ámbito local en la zona de Alcalá de Guadaíra, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar. No se permitirá la participación de menores de edad, a no ser que cuenten con un permiso de su/s padre/s o tutor/es legal/es. Entre todos aquellos que realicen una compra mínima de 20€ en Parque Guadaíra, escaneen el código QR de nuestros folletos o entren en www.parqueguadaira.es/vuelta-al-cole, y suban su ticket de compra, se sorteará un lote de material escolar y una tablet, el ganador deberá canjear su premio previa coordinación con el departamento de marketing de fecha y hora.

BASES DE LA PROMOCIÓN

La participación en el presente sorteo implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases legales. La no aceptación de estas bases conllevará la exclusión del participante. Parque Guadaíra se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del sorteo. Igualmente, Parque Guadaíra, podrá, en el caso de detectar una participación fraudulenta, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento del sorteo. Parque Guadaíra se reserva el derecho a modificar o cancelar las condiciones del sorteo durante el desarrollo del mismo cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases legales por circunstancias no imputables al parque comercial Parque Guadaíra.

PRIMERA. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Este sorteo es válido para todas aquellas personas mayores de edad que cumplan los requisitos citados anteriormente: una compra mínima de 20€ en Parque Guadaíra, escaneen el código QR de nuestros folletos o entren en www.parqueguadaira.es/vuelta-al-cole y suban su ticket de compra. En el caso de personas menores de edad, se deberá contar con el consentimiento de un padre, madre o tutor legal para participar y para la recogida del premio. Incompatibilidad: Quedan expresamente excluidos de la participación de este sorteo todas aquellas personas pertenecientes a la organización, trabajadores del parque comercial así como sus familiares.

SEGUNDA. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN Y DURACIÓN

Requisitos para participar en la promoción a:

- Realizar una compra mínima de 20€ en el centro desde el 10 de septiembre de 2024 hasta el 28 de septiembre de 2024
- Escanear el Código QR de los folletos de las tiendas o entrar en www.parqueguadaira.es/vuelta-al-cole
- Rellenar el formulario web y subir el ticket de compra (mínimo 20€)

Se contabilizará una (1) participación por cada ticket de valor de 20€ o superior (1).

Se podrá participar del 10 al 28 de septiembre de 2024.

Mecánica de la promoción:

De entre todas las personas que cumplan los requisitos de la promoción, se realizará un sorteo a través de la plataforma EasyPromos con un ganador. Sólo se contabilizará una participación por cada ticket, si la misma persona sube más de un ticket diferente (mínimo 20€) tendrá más posibilidades de ganar.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se les notificará por los mismos medios que les ha sido notificada dicha promoción, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente promoción.

TERCERA. PREMIOS

Habrará un premio para un ganador formado por:

- TABLET XIAOMI 11"
- 5 CUADERNOS HOJAS CUADROS
- BOLIGRAFOS
- ROTULADORES PUNTA FINA STABILO
- MOCHILA
- ESTUCHE COMPARTIMENTO DOBLE
- TIJERAS
- PEGAMENTO
- REGLA
- SUBRAYADORES
- BOTELLA DE AGUA

El ganador deberá canjear su premio en persona en Parque Guadaíra. En ningún caso se enviará el premio a domicilio.

En ningún caso, el premio podrá ser canjeable por dinero en metálico ni por otro premio diferente a los mencionados.

CUARTA. CELEBRACIÓN DEL SORTEO

El sorteo se realizará a través de EasyPromos el 30 de septiembre y se publicará en las stories de Instagram, y se comunicará a través del teléfono facilitado en el formulario web en el momento de participación. El plazo para ejecutar el premio será de 48 horas desde la publicación del ganador. En caso de que alguno de los ganadores no se presentase o no aceptase el premio en el plazo establecido desde su publicación en los perfiles de redes sociales de Parque Guadaíra, el premio pasará a la siguiente persona de la lista de suplentes.

QUINTA. PUBLICACIÓN DEL GANADOR Y COMUNICACIÓN DEL PREMIO

El Parque Comercial Parque Guadaíra comunicará el nombre del ganador del sorteo por stories mediante Instagram/Facebook, y se notificará a los ganadores a través del teléfono facilitado en el formulario web en el momento de participación pudiendo utilizar además otros medios que el parque comercial estime oportuno.

SEXTA. PARTICIPACIÓN

La participación en este sorteo implica la aceptación sin reservas de estas bases y las decisiones del Parque Comercial Parque Guadaíra en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente sorteo.

SÉPTIMA. CESIÓN DEL PREMIO

El premio del presente sorteo en ningún caso podrán ser objeto de alteración o compensación económica a petición del/os ganador/res.

OCTAVA. VERACIDAD DE LOS DATOS

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que éstos fueran falsos, los premios que les hubieran correspondido serán atribuidos a los suplentes.

NOVENA. RECLAMACIONES

El período de reclamación del premio finaliza en el momento que se extrae y se valida los ganadores por parte de Parque Guadaíra.

DÉCIMA. PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (en adelante, LOPD), los datos personales facilitados por los participantes se incorporarán en un fichero titularidad de PRINCIPAL REAL ESTATE SPEZIALFONDSGESELLSCHAFT MBH SUCURSAL ESPAÑA, con domicilio en Avenida María de Molina nº 40 Planta 1, Puerta A1 28006 Madrid y CIF W0024797A, con la finalidad de gestionar el presente sorteo, entrega de premio, y su comunicación al beneficiario en los medios que se estimen oportunos, incluidos página web, redes sociales, etc. del parque comercial Parque Guadaíra. Así mismo sus datos podrán ser comunicados a la Administración tributaria en cumplimiento de obligaciones legales. El beneficiario autoriza a Parque Guadaíra a publicar y utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen personal, en cualquier actividad promocional de la acción en la que haya participado, sin que ello le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno (con excepción del premio adjudicado). Siendo dicha autorización condición necesaria para la recepción y adjudicación del premio y/o beneficio obtenido. Sus datos de carácter personal (nombre, apellidos, así como su imagen personal) podrán ser publicados en los medios de difusión de Parque Guadaíra, (Boletines o revistas culturales, exposiciones, página web, folletos, redes sociales, aplicación campaña evento en prensa, u otros soportes publicitarios) con la finalidad de divulgar las actividades organizadas en el evento. Este consentimiento podrá ser revocado en cualquier momento, dirigiéndose por escrito a la dirección de Parque Guadaíra, cesando en este tratamiento en un plazo máximo de diez días. En el caso de revocar este consentimiento, el premiado tendrá que devolver el premio al parque comercial. Parque Guadaíra no asume ninguna responsabilidad en relación a la autenticidad de los datos proporcionados por los beneficiarios y éstos serán los únicos responsables de la veracidad de los datos suministrados. En este sentido, el beneficiario quedará automáticamente excluido de la promoción si facilita datos que no se correspondan con su persona. Podrá ejercer los derechos de acceso, cancelación, oposición o rectificación

personalmente en la gerencia del parque o mediante comunicación escrita, acompañada de copia de su documento nacional de identidad, dirigida a la dirección de correo electrónico info@parqueguadaira.es o a nuestra dirección postal sita en PRINCIPAL REAL ESTATE SPEZIALFONDSGESELLSCHAFT MBH SUCURSAL ESPAÑA, con domicilio en Avenida María de Molina nº 40 Planta 1, Puerta A1 28006 Madrid. Si tiene cualquier duda sobre la forma de ejercer estos derechos puede dirigirse a nuestro correo info@parqueguadaira.es. La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases, que podrán ser consultadas en la página web www.parqueguadaira.es.

UNDÉCIMA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases.

En Alcalá de Guadaíra, Sevilla a 3 de septiembre de 2024